

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 653/2017-STJ

RESOLUCIÓN N° 486/2017-PG

Viedma, 07 de septiembre de 2017.

VISTO: el expediente N° MRH17-6, caratulado: “**MARTIN Violeta y D'APICE Facundo s/permuta**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 y 4 los agentes de la 3ra. Circunscripción Judicial, Escribientes: Violeta Silvia MARTIN y Facundo D'APICE de la U.F.T. N° 1 y la Oficina Judicial Penal respectivamente, ambos con asiento en S. C. de BARILOCHE, solicitan la permuta por motivos personales.

Que la Sra. Procuradora General y el Tribunal de Superintendencia General circunscriptorial, con participación del Sr. Juez-Delegado prestan su conformidad al respecto.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3º, Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

**EL SR. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y LA SRA. PROCURADORA GENERAL**

RESUELVEN:

Artículo 1º.- Disponer a partir del 11/09/2017 en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, la permuta de los agentes Escribientes: Violeta Silvia MARTIN (DNI: 28.910.740) quien pasará a revistar en la Oficina Judicial Penal y Facundo D'APICE (DNI: 34.489.457) quien pasará a revistar en la Unidad Fiscal Temática N° 6, ambos con asiento en S. C. de BARILOCHE.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ - BAQUERO LAZCANO - Procuradora General.

BARONI - Administrador General del Poder Judicial.